

CONSORCIO GUNTEX 2018

FORMULARIO N° 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: Wilson Vergara León, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 13.520.235 Capitanejo (Stder), domiciliado en la ciudad de Bogotá, quien obra en calidad de Representante Legal del CONSORCIO GUNTEX 2018, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes pliegos de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** adelanta un proceso de selección abreviada para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de el proponente apoyar la acción del Estado Colombiano y la **POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de el proponente participar en el proceso de Contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta; 1.2. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Contratación Pública y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, ni a cualquier otro servidor público que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta. 1.4. El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección abreviada.

CONSORCIO GUNTEX 2018

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los diez (10) días del mes de mayo de 2018.

El proponente:



Wilson Vergara León
c.c. 13.520.235 Capitanejo (Stder)
Representante Legal

**FORMULARIO No. 3
COMPROMISO
ANTICORRUPCIÓN.**

El suscrito(s) a saber: GUNTHER GONZALEZ ECHEVERRY, domiciliado en COSTA RICA: Oficina Central (Headquarters) Del Ceviche del Rey, 100 mt Norte, 100 mt Este, tercera casa portón negro derecha. Santa Ana, Costa Rica. 10901, identificado con ID No. 801100159 de Costa Rica, quien obra en calidad de Representante Legal de la sociedad, **BIOADVANCE CENTROAMERICA S.A**, que en adelante se denominará **El Proponente**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes pliegos de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICIA NACIONAL- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA adelanta un proceso de selección abreviada para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de el proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y a responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.3. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ni a cualquier otro servidor público o privado que

66E

pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4 El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección abreviada.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Costa Rica a los (27) veintisiete días del mes de marzo de 2018.

El Proponente:

Bioadvance Centroamérica S.A.
C.J. # 3-101-634675

GUNTHER GONZALEZ ECHEVERRY
ID. 801100159 COSTA RICA
REP LEGAL

FORMULARIO N° 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: Wilson Vergara León, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 13.520.235 Capitanejo (Stder), domiciliado en la ciudad de Bogotá, quien obra en calidad de Representante Legal de la Manufacturas Capitex S.A.S., que en adelante se denominará el proponente, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes pliegos de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** adelanta un proceso de selección abreviada para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de el proponente apoyar la acción del Estado Colombiano y la **POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

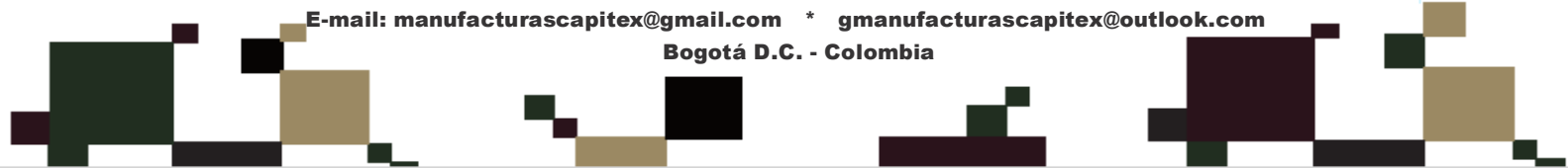
TERCERO: Que siendo del interés de el proponente participar en el proceso de Contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta;
- 1.2. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.3. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Contratación Pública y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las obligaciones de:

Confección y Fabricación de Productos Textiles, Línea Militar, Seguridad Industrial, Elementos de Protección contra Caídas, Elementos de Alturas, Calzado y Productos de Metal
Cra. 78 A No. 72 A - 41 - Tel: 477 4010 - Cel.: -3203391678- 3143287935
E-mail: manufacturascapitex@gmail.com * gmanufacturascapitex@outlook.com
Bogotá D.C. - Colombia



- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, ni a cualquier otro servidor público que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección abreviada.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los diez (10) días del mes de mayo de 2018.

El proponente:



Wilson Vergara León
c.c. 13.520.235 Capitanejo (Stder)
Representante Legal
Manufacturas Capitex S.A.S.

Bogotá, 9 de mayo de 2018

Señores

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Ciudad

Referencia: proceso de selección abreviada **PN DIRAF SA 048 2018 - SECOP II – CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE CHAQUETAS DE SERVICIO POLICIA NACIONAL- POLICIA NACIONAL- DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.**

FORMULARIO No. 3
COMPROMISO
ANTICORRUPCIÓN

El suscrito(s) a saber: CUERVO ORTIZ IVONNE GIOVANNA, domiciliado en **CALLE 5 C 72 B 75 OF. 202** Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.771.921 de Bogotá, quien obra en calidad de persona natural con establecimiento de comercio **PROYECTAR ICO**, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes pliegos de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICIA NACIONAL- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA adelanta un proceso de selección abreviada para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de el proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y a responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

- 1.2. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.3. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
 - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- 1.4 El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección abreviada.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los (09) Nueve días del mes de mayo de 2018.

El proponente:



CUERVO ORTIZ IVONNE GIOVANNA

C.C. : 52771921

N.I.T. : 52771921-5